

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 64-2005

Sesión 64-2005 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el viernes dieciséis de diciembre de dos mil cinco, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del proyecto de acta número 63-2005, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2005.
(Circuló proyecto de acta)

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-151-2005.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercados de Dinero y Cambiario
- b) Variables Monetarias

CUARTO: Balance de riesgos de inflación.

QUINTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

SEXTO: Otros asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: El Coordinador puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

El licenciado Castañeda Fuentes hizo observaciones al acta; el Comité aprobó el Acta Número 63-2005 con las observaciones mencionadas.

SEGUNDO: Evaluación de las posturas de la licitación de Depósitos a Plazo en quetzales No. DP-151-2005.

El Comité conoció las posturas recibidas en la licitación de depósitos a plazo -CDPs- (Q15.5 millones a 2912 días (8 años), a tasa de interés entre 8.3999% y 8.40%) y, tomando como referencia la curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de

tasas de interés vigentes para títulos públicos, acordó adjudicar las tres posturas recibidas a 8 años plazo por Q15.5 millones.

TERCERO: Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 12 al 16 de diciembre de 2005, con cifras parciales a esta última fecha, se registraron captaciones de CDPs por Q1,185.0 millones y vencimientos por Q1,266.0 millones, lo que dio como resultado vencimientos netos por Q81.0 millones, asociados a las operaciones realizadas en licitaciones (vencimientos netos por Q32.4 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (vencimientos netos por Q190.0 millones) y en ventanilla (colocaciones netas por Q141.4 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 12 al 16 de diciembre de 2005, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de: 5.00% para 91 días; 5.50% para 182 días; 6.2498% para 364 días; y, 7.00% para 728 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de política monetaria de 4%.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporte realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 12 al 16 de diciembre de 2005, con datos parciales a esta última fecha, la mínima fue de 3.62%, observada el 13 de diciembre de 2005, y la máxima de 4.12%, registrada el 16 de diciembre de 2005. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron mayores con títulos públicos y que las tasas de interés promedio ponderado durante dicho período fueron de 3.94% para los títulos públicos y de 5.31% para los títulos del sector financiero.

Por otra parte, informó que durante el período del 12 al 16 de diciembre de 2005, en relación a las operaciones con bonos del tesoro, se registraron vencimientos por Q0.5 millones y US\$3.4 millones.

En cuanto a la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América convocada el 13 de diciembre de 2005, mencionó que no se presentaron posturas de demanda.

Respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 9 al 15 de diciembre 2005, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$86.2 millones y el de venta fue de US\$85.3 millones y que los tipos de cambio en el referido período se mantuvieron estables. En efecto, el viernes 9 de diciembre fueron de Q7.61773 por US\$1.00 para la compra y de Q7.63379 por US\$1.00 para la venta, el lunes 12 de diciembre fueron de Q7.60655 y Q7.63116, el martes 13 de diciembre fueron de Q7.61066 y Q7.62108, el miércoles 14 de diciembre fueron de Q7.60727 y Q7.62129 y, finalmente, el jueves 15 de diciembre fueron de Q7.60734 y Q7.62463.

En lo que se refiere a las operaciones realizadas en los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S.A., correspondientes al período del 12 al 16 de diciembre del presente año, comentó que en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, no se realizaron operaciones. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que durante el período no se cerraron operaciones y únicamente el Banco de Guatemala ingresó, diariamente, una postura de compra por US\$10.0 millones, con un precio de Q7.59452 para el lunes 12 de diciembre, Q7.59356 para el martes 13 de diciembre, Q7.59088 para el miércoles 14 de diciembre, Q7.58900 para el jueves 15 de diciembre y Q7.58900 para el viernes 16 de diciembre, conforme los lineamientos del Comité de Ejecución.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 12 al 16 de diciembre de 2005, únicamente el martes 13 de diciembre se cerró una operación por US\$1.5 millones, a un precio de Q7.64350, a liquidarse en junio de 2006. En cuanto al precio de cierre, de referencia, al viernes 16 de diciembre, indicó que para las operaciones a liquidarse en diciembre de 2005 fue de Q7.63500, para las operaciones a liquidarse en marzo de 2006 fue de Q7.65000 y para las operaciones a liquidarse en junio de 2006 fue de Q7.64350.

b) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que el 15 de diciembre de 2005, el excedente de encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición de Q646.3 millones, con una posición promedio de Q404.4 millones.

Destacó que en el período del 8 al 15 de diciembre de 2005, los principales factores monetizantes fueron la disminución en los saldos de los depósitos Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q421.6 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q256.6 millones; y, el incremento en el saldo de las Reservas

Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q18.4 millones; mientras que los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en los saldos del encaje bancario por Q224.7 millones y de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q122.3 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que con la proyección a noviembre, para diciembre de 2005 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 9.15% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 9.22%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 9.19%, el cual se encuentra por encima del rango meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para 2005, con datos a noviembre de 2005, estimada con un modelo autoregresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 7.87%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 8.01%; el promedio simple de ambos modelos es de 7.94%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política (4.0% a 6.0%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con respecto a la tasa parámetro, informó que al 8 de diciembre de 2005, el límite inferior fue de 3.72%, en tanto que el límite superior se ubicó en 11.62%, mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de reportos de 8 a 15 días (4.25%) y la tasa promedio ponderado de las operaciones de mercado abierto -OMAs- de hasta 91 días (4.53%) se situó en 4.39%, el cual se ubica dentro del rango estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere que la política monetaria permanezca invariable. En lo que se refiere a la tasa pasiva de paridad, manifestó que, al 8 de diciembre de 2005, el límite inferior fue de 5.81% y el límite superior de 7.39%, en tanto que la tasa promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 6.94%, la cual se mantiene dentro del rango de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja una política monetaria invariable.

En cuanto a la emisión monetaria observada al 15 de diciembre de 2005, indicó que presenta una desviación de Q571.7 millones respecto del límite superior programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, al 8 de diciembre de 2005, exhibieron un crecimiento interanual de 15.7%, el cual se encuentra por encima del rango estimado para dicha variable a esa misma fecha (12.7% a 14.7%), lo que aconseja restringir la política monetaria. Asimismo, a la fecha indicada, el crédito bancario al sector privado registró un crecimiento interanual de 21.3%, el cual se encuentra por encima del límite superior del rango estimado para el 8 de diciembre de 2005 (13.1% a 15.1%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación a las expectativas de inflación de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en noviembre de 2005, para diciembre de 2005 se espera un ritmo inflacionario de 10.17%, el cual se encuentra por encima del rango de meta de política monetaria (4.0% a 6.0%), aspecto que sugiere restringir la política monetaria.

Mencionó que el Índice de Condiciones Monetarias -ICM-, al 8 de diciembre de 2005, fue de -3.04 puntos porcentuales, el cual se encuentra dentro del rango estimado para dicha variable (-4.19 a -2.59 puntos porcentuales), lo que aconseja que la política monetaria se mantenga invariable.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, informó que permanecen igual con respecto a la semana anterior: seis variables sugieren que la política monetaria sea restrictiva (la proyección de inflación total, la proyección de inflación subyacente, las expectativas de inflación de analistas privados, la emisión monetaria, el crédito bancario al sector privado y los medios de pago totales); tres variables sugieren que la política monetaria se mantenga invariable (la tasa pasiva de paridad, la tasa parámetro y el Índice de Condiciones Monetarias); y, ninguna sugiere relajarla.

CUARTO: Balance de riesgos de inflación.

El Gerente Económico, con el propósito de contar con información que sustente la decisión a ser adoptada en esta sesión, referente a elevar o a mantener invariable la tasa de interés líder de política monetaria, se refirió al balance de riesgos de inflación con datos a noviembre de 2005, preparado por los departamentos técnicos, enfatizando en los aspectos siguientes:

En cuanto a las condiciones externas, se indicó que el nivel del precio internacional del petróleo revirtió la tendencia a la baja que había venido manifestando desde octubre y continúa en niveles muy superiores a los estimados a finales de 2004, por lo que dicha

variable continúa siendo el principal riesgo inflacionario. Con ese escenario, la proyección econométrica del ritmo inflacionario para diciembre de 2005 se estaría ubicando en 9.19%.

Se indicó que el impacto de la inflación externa continúa siendo un riesgo por cuanto que el índice compuesto de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala sigue siendo elevado, no obstante que el ritmo inflacionario de los Estados Unidos de América (país con mayor peso relativo dentro del índice) se desaceleró de 4.35% en octubre a 3.46% en noviembre de 2005. En este sentido, se indicó que el ritmo inflacionario compuesto de los principales socios comerciales del país –ponderado por la estructura del comercio de Guatemala con cada uno de ellos-, a noviembre de 2005 se ubicó en 4.03%, similar al de noviembre de 2004 (4.17%), por lo que por esta vía los riesgos de inflación importada todavía no han mejorado sustancialmente.

En cuanto a las condiciones internas, se indicó que desde inicios del segundo semestre del año en curso el nivel de operaciones de mercado abierto se ha situado por debajo de lo programado, cuyo efecto monetizante ha sido parcialmente compensado por un mayor nivel de depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala respecto de lo programado para el mismo periodo, lo que refleja el apoyo que la política fiscal ha brindado a la política monetaria. Sin embargo, en las últimas semanas se ha observado una reducción de dichos depósitos, lo que indica un aceleramiento en el ritmo de ejecución presupuestaria, el cual, no obstante que es consistente con lo previsto para 2005, significa mayores flujos de recursos hacia la economía y si el nivel de la tasa de interés no es atractivo a los inversionistas, dicho flujo de recursos podría no materializarse en mayores operaciones de mercado abierto, induciendo a mayores presiones inflacionarias. En este sentido, se indicó que no obstante el desvío de la emisión monetaria todavía no es preocupante, dados los resultados de los estudios econométricos realizados por los departamentos técnicos, un aumento del mismo sí podría incidir en las expectativas de inflación de los analistas privados, por lo que no es deseable que el mismo se incremente.

Se mencionó que si bien el ritmo inflacionario observado a noviembre se desaceleró respecto al de octubre, por el efecto de la normalización en el proceso de distribución de bienes y servicios afectados el mes anterior por el Huracán *Stan*, la mayor parte del exceso de inflación sobre la meta establecida por la Junta Monetaria (4% - 6%) es atribuible a factores exógenos, principalmente el efecto del precio de los combustibles, existe una proporción de dicho exceso que sí es atribuible a factores monetarios. Se señaló que del

9.25% del ritmo inflacionario observado a noviembre, 2.52 puntos porcentuales son atribuibles a inflación importada (del cual 0.52 puntos porcentuales corresponden a inflación importada histórica), por lo que los restantes 6.73 puntos porcentuales de inflación pueden ser atribuidos a factores monetarios, lo que implicaría que, en ausencia de shocks exógenos, la inflación interanual estaría fuera de la meta. En este sentido, se mencionó que un aumento en la tasa de interés líder de la política monetaria es necesario para que, a través del efecto de las tasas de interés sobre la demanda agregada y las expectativas inflacionarias, se propicie una moderación gradual en la inflación hacia la meta de mediano plazo.

En lo relativo a las variables indicativas, se indicó que a la fecha que se informa el sesgo restrictivo de las variables que sugerían que la política monetaria se restrinja aumentó con respecto a las observadas el 19 de agosto -cuando aún el pronóstico de inflación total a mediano plazo se encontraba dentro de la meta fijada- (la emisión monetaria, los medios de pago totales, el crédito bancario al sector privado y las expectativas de inflación); asimismo, una variable que sugiere no modificar la política monetaria (la tasa parámetro) continúa manteniéndose más cerca del límite inferior del rango de tolerancia para dicha variable, lo que indica que existe cierta tendencia de la tasa parámetro a sugerir que la política monetaria se restrinja. Asimismo, se destacó que se mantiene la información de la desviación de las variables de oferta monetaria (emisión monetaria y crédito bancario al sector privado) respecto de lo programado, manifestándose sobre el particular que un aumento en la tasa de interés líder podría contribuir a reducir dichos excesos de oferta monetaria. En particular, se indicó que es necesario prestar especial atención al comportamiento del crédito al sector privado que, en las últimas semanas, no se ha comportado con la tendencia que se tiene prevista y cuya tasa de crecimiento interanual ha seguido aumentando en niveles superiores al 20%, lo que es de resaltarse en virtud de que un comportamiento adecuado de dicha variable es fundamental para asegurar la sostenibilidad de la estabilidad porque, aunque en la práctica un crecimiento muy acelerado del crédito puede coexistir con una tasa moderada de inflación (especialmente en el corto plazo), un aumento desmedido del crédito puede ocasionar desequilibrios e insostenibilidad en el sector real de la economía.

Las proyecciones econométricas preparadas por los departamentos técnicos, utilizando datos observados a noviembre, estiman una inflación (total y subyacente) para

diciembre de 2005 y diciembre de 2006 menor que la pronosticada en octubre, lo que no es suficiente para revertir el deterioro que viene manifestando el balance de riesgos de inflación desde hace varios meses. En ese sentido, se enfatizó en el hecho de que la proyección para 2006 sobrepasa el 6%, por lo que al tomar en cuenta que un aumento en la tasa de interés líder ejerce sus efectos con rezago, se hace necesario un ajuste en dicha tasa de interés para moderar la inflación el próximo año. A lo anterior, se adiciona el hecho de que el ritmo inflacionario observado a noviembre de 2005 se mantiene alrededor de la “frontera psicológica del 10%”, lo que hace latente el riesgo de que no se desaceleren las presiones inflacionarias vía una exacerbación de las expectativas de inflación de los agentes económicos. Asimismo, se reiteró que los analistas privados, de conformidad con la encuesta de expectativas de inflación realizada a finales de noviembre, prevén una inflación para finales de 2005 y de 2006, que es superior a la que estimaron en octubre.

Por último, se indicó que el impacto que pudieran tener las medidas de política en los Estados Unidos de América en la inflación doméstica, generado por la reducción de la brecha de tasas de interés doméstica y externa (que a su vez podría generar una depreciación del tipo de cambio) no sería significativo, dado que la evidencia empírica para Guatemala indica que el coeficiente de traspaso (*Pass-Through Effect*) es bajo.

QUINTO: Análisis de la situación monetaria y definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

a) Análisis de la situación monetaria

El Comité tomó nota que los factores monetizantes y desmonetizantes previstos para la semana del 16 al 22 de diciembre de 2005 indican un aumento de la creación de liquidez primaria por Q1,732.5 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs. Así también, se prevé un aumento en la demanda de emisión monetaria por Q621.0 millones y una posición diaria de liquidez bancaria para el 22 de diciembre de 2005 de Q494.8 millones. Asimismo, que la emisión monetaria se encuentra desviada en Q700.4 millones por encima del punto central programado para dicha variable, por lo que el excedente de liquidez agregada estimada para el referido período se ubica en Q2,306.7 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q1,482.1 millones, según registros al 15 de diciembre de 2005) tengan

que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q824.6 millones.

El Comité coincidió en que, con base en el balance de riesgos con datos a noviembre, prevalecen los factores que aconsejan restringir las condiciones monetarias, por lo que resulta procedente efectuar un ajuste a la tasa de interés líder de la política monetaria. Un miembro del Comité hizo hincapié en el hecho de que, conforme a las proyecciones de inflación y, particularmente, conforme a los resultados que conoció el Comité cuando se le presentó el primer resultado preliminar del modelo macroeconómico semiestructural, en las actuales circunstancias no resulta posible alcanzar la meta de inflación de 2006 sin realizar algún ajuste adicional a la tasa líder de interés, incluso en un escenario de estabilidad de los precios internacionales del combustible.

En cuanto a la magnitud del ajuste, hubo consenso en el seno del Comité en cuanto a que el mismo debe reflejar la gradualidad que se ha aplicado para los anteriores ajustes. El Comité coincidió en que el gradualismo en la ejecución de la política monetaria es aconsejable para evitar que la misma sea fuente de distorsiones o de choques de política que generen inestabilidad en las variables macroeconómicas, por lo que resulta aconsejable seguir aplicando una política monetaria que ataque el fenómeno inflacionario de manera firme pero gradual, reconociendo que el referido gradualismo necesariamente implica que la reducción en la tasa de inflación también siga un proceso gradual.

En ese sentido, en congruencia con los ajustes moderados que se han realizado en ocasiones anteriores, el Comité acordó incrementar la tasa de interés líder en 25 puntos básicos (de 4.00% a 4.25%). Luego de las deliberaciones, el Comité resolvió emitir el Boletín de Prensa siguiente:

“EL COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL BANCO DE GUATEMALA INCREMENTA LA TASA DE INTERÉS DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 4.00% A 4.25%, A PARTIR DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2005

Luego de analizar el comportamiento del nivel general de precios al mes de noviembre, así como su naturaleza y perspectivas, el Comité de Ejecución, en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2005, decidió incrementar la tasa de interés líder de la política monetaria.

El Comité hizo hincapié en que la inflación interanual aún muestra niveles superiores a la meta programada para fin de año y para los doce meses subsiguientes, lo cual contribuye a

configurar un escenario que puede influir negativamente sobre las expectativas de los agentes económicos, lo que consecuentemente aconseja continuar el ajuste en la tasa de interés líder de la política monetaria, a fin de aplacar tales expectativas y así coadyuvar a que, en los próximos meses, la tasa inflacionaria converja gradualmente hacia la meta de mediano plazo.

Sin embargo, en su análisis el Comité tomó nota, por una parte, de que la inflación mensual observada en noviembre mostró una desaceleración que era predecible al normalizarse los procesos de distribución de bienes y servicios afectados el mes anterior por la tormenta tropical Stan; por otra parte, que una porción importante del exceso de inflación sobre la meta es atribuible al comportamiento de los precios del petróleo (inflación importada).

El Comité también tomó nota del ritmo vigoroso de crecimiento que muestra el crédito al sector privado, así como las perspectivas existentes de un crecimiento económico más dinámico, evolución positiva cuya sostenibilidad en el mediano plazo debe asegurarse haciéndola coherente con el mantenimiento de condiciones macroeconómicas estables.”

Con relación a la determinación de cupos para las licitaciones de la semana siguiente, se tomó en cuenta la información que proporcionan el flujo diario de monetización estimado para la semana siguiente y la regla establecida para la determinación de cupos, con base en lo cual el Comité acordó que el cupo de captación para los plazos de 91 días y 364 días a convocar el día lunes se estableciera en Q60.0 millones para 91 días y en Q50.0 millones para 364 días y para los plazos de 182 días y 728 días a convocar el día miércoles fueran también de Q60.0 millones y Q50.0 millones, respectivamente. Por otra parte, se estableció un cupo de captación de Q50.0 millones para el plazo de 2,912 días (8 años) a convocar el día jueves.

- b) Definición de los lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para la semana próxima.

Con base en el análisis de la situación monetaria, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 19 al 23 de diciembre de 2005, mantener los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar

realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a una tasa de interés de 4.25%, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez a 7 días plazo, a una tasa de interés inicial de 7.65%, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo acordado en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que las convocatorias para las licitaciones de depósitos a plazo para la semana siguiente se realicen los días lunes, miércoles y jueves, así: el lunes a plazos de 91 días y 364 días, con un cupo de captación de Q60.0 millones para 91 días y Q50.0 millones para 364 días y el miércoles a 182 días y 728 días, con un cupo de captación de Q60.0 millones y Q50.0 millones, respectivamente. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban, considerando la curva de rendimientos establecida por los departamentos técnicos; y, el jueves a plazos de 1456 días (4 años), 2184 días (6 años) y 2912 días (8 años), para los plazos de 4 años y 6 años sin cupo pre-anunciado de captación y para el plazo de 8 años con un cupo de captación de Q50.0 millones. Para la adjudicación correspondiente, el Comité decidirá el monto a adjudicar para cada plazo y para la determinación de la tasa de interés a aplicar, se tomará como referencia la que corresponda a cada uno de dichos plazos en una curva de rendimientos calculada mediante la interpolación de las tasas de interés a 364 días (1 año) y 10 años plazo; la liquidación de dicha licitación se realizará el martes 27 de diciembre del año en curso. El pago de intereses para los plazos mayores de 364 días será en forma semestral, ello con el fin de mantener las mismas condiciones en las que operaba el Ministerio de Finanzas Públicas.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades oficiales y con el público. En el caso de las entidades oficiales, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros

plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público se refiere, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

El Comité acordó que la convocatoria para las licitaciones de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$- se realicen los martes de cada semana a los plazos de 91 días y 336 días, por un monto de hasta US\$30.0 millones. Las posturas que se reciban pueden ser adjudicadas a tasas de interés de hasta 3.05% para el plazo de 91 días y de hasta 3.89% para el plazo de 336 días, conforme lo acordado en la sesión 48-2005, sin excluir la posibilidad de que si las posturas que se reciban a tasas superiores lo ameritan, se convocaría a sesión del Comité para decidir su adjudicación.

Adicionalmente, el Comité acordó que se continúe aceptando la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, de las entidades públicas, a los plazos vigentes (91 días y 336 días) y que la tasa de interés a aplicar será el promedio ponderado resultante de la última licitación adjudicada de depósitos a plazo expresados en dicha moneda.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que se continúe participando en el SINEDI de conformidad con lo establecido en la sesión 55-2005 del 27 de octubre de 2005.

SEXTO: Otros Asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, firmando de conformidad las personas que asistieron.